



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

247

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°022-2016-MDBSH/GM, de fecha 26.01.2016, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto: "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín- San Martín - II Etapa", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2015-MDBSH, de fecha 21 de mayo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico de Obra: "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín - San Martín - II Etapa";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 397-2015-MDBSH, de fecha 27 de octubre de 2015, se resuelve aprobar la modificación de Presupuesto Analítico N°01 de la Obra: "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín - San Martín - II Etapa";

Que, mediante CARTA N°075-2016-MDBSH-CAPC/RO del Residente de Obra, mediante la cual remite su informe sobre la modificación del Presupuesto Analítico N°02 en la cual sustenta que teniendo que cancelar la mano de obra calificada y no calificada, y no teniendo lo suficiente en los rubros según Presupuesto Analítico Modificado N°01, y teniendo saldo de otros rubros en él, presenta el informe de Presupuesto Modificado N°02 y de esta manera se haga la cancelación de dicho propósito para la culminación de la obra en referencia;

Que, mediante el INFORME N° 001-2016-MDBSH/CARS/IO del Inspector de Obra, mediante la cual remite el informe del residente de la obra "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín - San Martín - II Etapa", en la cual indica que realizó la revisión y evaluación del informe de modificación de Presupuesto Analítico N° 02, elaborado por el residente de obra y resultando procedente para esta inspección, por lo que hace llegar el informe de modificación de Presupuesto Analítico N° 02, para su trámite respectivo;

Que, mediante el INFORME N° 018-2016-MART/JIO-MDBSH del Jefe de Infraestructura y obra, mediante la cual indica que contando con el visto bueno del inspector solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°2 de la obra "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda De Shilcayo, Provincia de San Martín - San Martín - II Etapa", vía acto resolutive;



GONZALO G. GONZALEZ GONZALEZ
 ALCALDE
 GONZALO G. GONZALEZ GONZALEZ





246

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, mediante Informe Técnico N° 009-MDBSH/GDUR/2016, de fecha 26 de enero de 2016, recomienda a su despacho gestionar la Aprobación mediante acto resolutivo la Modificación del Presupuesto Analítico Modificado N°2 de Obra; según Informe de los responsables de la ejecución de obra y la Jefatura de Infraestructura y Obras, según se detalla;

META	ESPECIFICACION DE DETALLE	PIM CONTRACTUAL MODIFICADO N° 01	AUMENTO (+)	DISMINUYE (-)	PIM MODIFICADO N° 02
2.6.23.24	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	76,797.78	11,634.08		88,431.86
2.6.23.25	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	186,030.35		5,343.08	180,687.27
2.6.23.26	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	37,919.97		6,291.00	31,628.97
Total Presupuesto		300,748.10			300,748.10

El INFORME N° 022-2016-MDBSH/GM, de fecha 26 de enero de 2016, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 02 del Proyecto "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín- San Martín II Etapa",

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del Presupuesto Analítico N° 02 de la Obra "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana del Jr. San Martín C-03 a la C-06, Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín- San Martín - II Etapa", quedando de la siguiente manera:

META	ESPECIFICACION DE DETALLE	PIM CONTRACTUAL MODIFICADO N° 01	AUMENTO (+)	DISMINUYE (-)	PIM MODIFICADO N° 02
2.6.23.24	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	76,797.78	11,634.08		88,431.86
2.6.23.25	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	186,030.35		5,343.08	180,687.27
2.6.23.26	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	37,919.97		6,291.00	31,628.97
Total Presupuesto		300,748.10			300,748.10

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO